

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 105 Lunes 8 de junio de 2015 Pág. 7797

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6499

CUALTIS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) ERGOS CONSULTORES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 29 de mayo de 2015 los socios únicos ejerciendo las funciones de las Juntas Generales de Socios de las dos sociedades, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 29 de mayo de 2015.- Los Administradores mancomunados de Cualtis, S.L., Sociedad Unipersonal, y el Administrador único de Ergos Consultores, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A150027313-1